

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 25 FEB 2022

Rad. No. 110014003061 2019 01034 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se evidencia que la fecha que se señaló para llevar a cabo la reanudación de la audiencia esto es para el 26 de febrero de 2022, deberá reprogramarse, como quiera que esa data corresponde a un día inhábil (sábado). En consecuencia de lo anterior, el Despacho procede a fijarla, para la hora de las 9:00 am del día 11 del mes de marzo de 2022, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Gigliola Bustillo G.
GIGLIOLA MARIA BUSTILLO GOMEZ
JUEZ

Ds

<p>JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>15</u> fijado hoy <u>28 FEB 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría</p>